

GSF01- BATERIA 12V 9AH FULIBATTERY UPS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



BATERIA 12V 9AH FULIBATTERY UPS

179.097,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVEC2855

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 28.636

Valor Ipoconsumo 0

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador



Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

BAYETILLA BLANCA METRO ECONOMICA 50*100 cm (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



BAYETILLA BLANCA METRO ECONOMICA 50*100 cm

7.800,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier F ▾

No. parte del proveedor 1395227

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas  [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.245

Valor lpoconsumo Ninguno

Valor IVA 864,42



Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

BAYETILLA ROJA METRO ECONOMICA 50*100 cm (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



BAYETILLA ROJA METRO ECONOMICA 50*100 cm

7.800,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier F

No. parte del proveedor 1395228

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.245

Valor Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA 864,42

Comentarios del comprador

GSF01-JUEGO DE BROCAS MIXTO 9 PIEZAS cod: 900512683 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



MARCA: TRUPER Referencia: 11339 Contiene: 3 brocas para metal HSS 3/16" y 7/32" con zanco P3 fabricadas en acero M2, de larga duración con flauta en acabado óxido negro 3 brocas para concreto con cuerpo de acero al cromo que ofrece mayor resistencia al calentamiento 3 brocas para madera, fabricadas de acero al carbono con puntas guía para arranques precisos Medidas marcadas en cada broca para fácil identificación Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra

79.492,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900512683

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 12.692

Valor Ninguno/a

GSF01- ROLLO DE CABLE UTP DE 305MT CATEGORIA 6 EXTERIOR (Actualmente

0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



ROLLO DE CABLE UTP DE 305MT CATEGORIA 6 EXTERIOR

351.662,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por

No. parte del proveedor TVEC3287

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 56.229

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- CABLE HDMI 5MTS ENMALLADO DOBLE FILTRO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



CABLE HDMI 5MTS ENMALLADO DOBLE FILTRO

36.125,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVEC1224

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Accesorios](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 5.306

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

gsf01-COMBO MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO genius (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)

Combo Genius KM-170 alámbrico, USB, multimedia, resistente a salpicaduras de líquidos, indicador de mayúscula y teclado numérico, mouse óptico,1000 DPI. 3 botones. Largo de cable 1.5 mts. Español. Compatible Windows 7, 8, 8.1, 10 o superior / Mac OS X 10.8 o superior. Garantía 1 año.

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

70.000,00 COP

No. parte del proveedor 60775hg2351a9gv2

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante GENIUS

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas  [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

GSF01- CONECTOR DE RED RJ45 CAT6 BOLSA 100 UND (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



CONECTOR DE RED RJ45 CAT6 BOLSA 100 UND

56.714,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante](#)

No. parte del proveedor TVEC2500

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Accesorios](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 9.055

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- CONECTOR DE RED RJ45 CAT6 BOLSA 100 UND? [Agregar una revisión](#)

GSF01-CONVERTIDOR USB-C 3.1 A ETHERNET GIGABIT USB 3.0 HUB XUE

cod: 900515120 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

Marca: XUE Referencia: CNV-UXU-0502 Longitud: 15 cm Tipo: USB-C 3.1 a Ethernet Gigabit USB 3.0 HUB Conector: Ethernet Gigabit USB 3.0 HUB Garantía : 6 Meses ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **



119.000,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900515120

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas [+ Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 19.000

Valor Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA 19.000

Cantidad	Elemento	Valor Unidad
4	GSF01- ROLLO DE CABLE UTP DE 305MT CATEGORIA 6 EXTERIOR	\$ 351.662,00
1	taladro destornillador inalambrico 20 v TP	\$ 525.900,00
1	Sopladora Aspiradora 600 W	\$ 330.480,00
1	Multimetro Digital AC/DC 500V	\$ 97.920,00
30	LIMPIADOR ELECTRONICO SIMONIZ 240 CC	\$ 38.990,00
40	Silicona protector UV3	\$ 33.201,00
22	Limpiavidrios con Pistola 1000 ML	\$ 10.600,00
10	PAÑOS PREMIUM MICROFIBRA MULTIUSOS	\$ 60.214,00
41	Bayetilla Blanca 50 *100 cm	\$ 7.800,00
40	Bayetilla Roja 50 *100 cm	\$ 7.800,00
1	JUEGO DE BROCAS MIXTO	\$ 79.492,00
2	CONECTOR DE RED RJ45 CAT6 BOLSA 100 UND	\$ 56.714,00
4	GSF01- CABLE HDMI 5MTS ENMALLADO DOBLE FILTRO	\$ 36.125,00
4	BATERIA 12V 9AH FULIBATTERY UPS	\$ 179.097,00
2	COMBO MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO	\$ 70.000,00
2	CONVERTIDOR USB-C 3.1 A ETHERNET GIGABIT USB 3.0 HUB XUE	119.000
	linea 1495	

Equipos de computo Obsoleto

area
Patrimonio
sub direccion de apropiacion
Biblioteca

Valor total	Proveedor 1
\$ 1.406.648,00	INTITUCIONAL SAS
\$ 525.900,00	POLIFLEX
\$ 330.480,00	FERRICENTROS
\$ 97.920,00	FERRICENTROS
\$ 1.169.700,00	CENCOSUD Colombia S.A.
\$ 1.328.040,00	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
\$ 233.200,00	COLSUBSIDIO
\$ 602.140,00	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
\$ 319.800,00	COLSUBSIDIO
\$ 312.000,00	COLSUBSIDIO
\$ 79.492,00	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
\$ 113.428,00	INTITUCIONAL SAS
\$ 144.500,00	INTITUCIONAL SAS
\$ 716.388,00	INTITUCIONAL SAS
\$ 140.000,00	HAS LTDA
\$ 238.000,00	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
\$ 7.757.636,00	

7.757.636

cantidad

2

1

2

GSF01 - LIMPIADOR ELECTRONICO SIMONIZ 240 CC (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Limpiador electronico simoniz 240 ccUna lata de limpiador electronico marca Qualitor con la que podras renovar el aspecto y funcionalidad d circuitos e integrados sin provocar danos gracias a una formula de rapido secado que se evapora en instantes sin dejar residuos sobre las piezas. La foto de este producto es adaptada y ambientada por lo tanto no incluye ningun elemento o pieza adicional, el diseno y color presentado en la foto es una aproximacion al real

38.990,00 COP

Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante

Mercancia

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA

Valor Ipoconsumo

Valor IVA

gsf01-LIMPIAVIDRIOS GLASSI PISTOLA 1000 ML (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



LIMPIAVIDRIOS GLASSI PISTOLA 1000 ML

10.600,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1434576

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Desengrasantes/Desmanchadores](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.692

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

gsf01-MULTIMETRO DIGITAL AC/DC 500V - AC 10A -RESISTENCIA (Actualmente

0,0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MULTIMETRO DIGITAL AC/DC 500V - AC 10A - RESISTENCIA

97.920,00 COP

1,0000



Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por [FERRICENTROS mediante Coupa Supplie](#)

No. parte del proveedor 27306

Nombre del fabricante UNI-T

Número de parte del fabricante UT33C+

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 15.634

Valor 82.286

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios

GSF01-PAÑOS PREMIUM MICROFIBRA MULTIUSOS SIMONIZ cod: 900510810

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca SIMONIZ Referencia 108944 Presentación Paquete x 6 unidades Medida del paño 40 cm ancho x 40 cm alto Características Limpieza y lavado Uso interior y exterior No deja motas **Sujeto a disponibilidad de inventario

60.214,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900510810

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Liantas](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 9.814

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 9.814

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

GSF01-SILICONA PROTECTOR UV3 PICAD.TABACO 300C cod: 900502188

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



SILICONA PROTECTOR UV3 PICAD.TABACO 300C

33.201,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900502188

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Otros Suministros](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 5.301

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 5.301

Comentarios del comprador

gsf01- SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV

330.480,00 COP



1,0000



Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplie

No. parte del proveedor 5024

Nombre del fabricante STANLEY

Número de parte del fabricante STPT600-B3

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 52.766

Valor Ipoconsumo 277.714

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

[: Ha Comprado gsf01- SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV? \[Agregar una revisión\]\(#\)](#)

GS1 - TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO 1/2 PULG 20V TP (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



"TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO 1/2" 20V: BATERÍA DE ION-LITIO CON 18 V DE TENSIÓN DURA 2 VECES MÁS QUE LAS CONVENCIONALES. LUZ LED PARA MAYOR ILUMINACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO. INTERRUPTOR DE POSICIONAMIENTO DE VELOCIDAD Y CONTROL DE SENTIDO DE ROTACIÓN. DISEÑO LIGERO Y COMPACTO PARA MAYOR COMODIDAD. BROQUERO DE CAMBIO RÁPIDO. PODEROSA CAJA DE DOBLE ENGRANE CON 18 NM DE PODER. CLIP PARA CINTURÓN PERMITE AL USUARIO TENER LAS MANOS LIBRES. 2 HERRAMIENTAS EN 1: TALADRO Y DESTORNILLADOR. AJUSTE RÁPIDO DE TORQUE (15+1) PARA UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO EN CADA TAREA. INDICADOR DE NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA. INTERRUPTOR SELECTOR DE 2 VELOCIDADES."

525.900,00 COP

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor

7707556829613

Nombre del fabricante

TRUPER PROFESIONAL

Número de parte del fabricante

Ninguno/a

Mercancía

Ninguno/a



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHanataly
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Fecha y Hora Sistema: 6/09/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	60923	Fecha Registro:	2023-09-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	7.757.636,00	Valor Total Operaciones:	7.757.636,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	7.757.636,00	Valor Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	62723	Fecha Registro:	2023-09-06	Número:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
18000 - SECRETARIA GENERAL	C-3398-1603-2-0-3398016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DEL ICANH A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		7.757.636,00	0,00	7.757.636,00	7.757.636,00	0,00
Total:						7.757.636,00	0,00	7.757.636,00	7.757.636,00	0,00

Objeto: Adquirir elementos de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica del ICANH, por el mecanismo de compra Grandes Superficies de la TVEC

Angie Vargas
 Firma Responsable

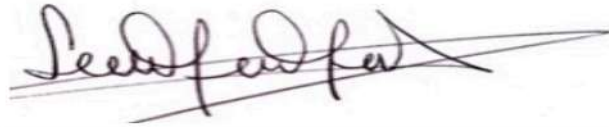
 ICANH		ESTUDIOS PREVIOS (EP) - Mínima cuantía		1138-2023	
 MINISTERIO DE CULTURA		GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Código: F-GCC-021 Versión: 0 Fecha: 22 de Enero de 2013	
Fecha: 6/09/2023		N°: 1217		Año: 2023	
Dependencia: Secretaría General		Grupo: Dirección general			
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER (JUSTIFICACIÓN)					
<p>El Instituto Colombiano de Antropología e Historia es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura. Máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación; realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. Es un órgano asesor de la gestión y la política pública. Para el año 2032 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológico de la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible. En virtud de lo anterior, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, programó en su Plan Operativo Anual para la actual vigencia, el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura física, administrativa, tecnológica e informática del ICANH a nivel nacional" cuyo objeto entre otros, es proveer al Instituto las soluciones y servicios tecnológicos que requiera. De acuerdo con lo anterior, el área funcional de tecnología y sistemas de la información tiene como prioridad mantener en correcto funcionamiento todos los elementos de la infraestructura de tecnología para asegurar el trabajo de los funcionarios y contratistas de manera eficaz y eficiente. En éste sentido, se hace necesario la adquisición de los kits de mantenimiento que incluya por lo menos implementos tales como: silicona, limpia contactos, alcohol, entre otros; lo que le permitirá al técnico del área de Tecnología contar con los medios suficientes para el mantenimiento preventivo y correctivo plasmado en el plan de mantenimiento del ICANH. Para cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el ICANH realizará la adquisición mencionada haciendo uso de la tienda virtual del Estado Colombiano a través de grandes superficies.</p>					
TIPO DE CONTRATO, OBJETO, OBLIGACIONES Y SUPERVISOR					
Modalidad de Selección:		SELECCIÓN ABREVIADA. ADQUISICIÓN EN GRANDES SUPERFICIES		Tipo de Proceso: ADQUISICIÓN DE GRANDES SUPERFICIES	
Tipo de Contrato: Orden de compra			Otro:		
Objeto	Adquirir elementos de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica del ICANH, por el mecanismo de compra Grandes Superficies de la TVEC				
Obligaciones del contratista:					
1 Entregar cuatro (4) rollos de cable UTP de 305MT Categoría 6 Exterior					
2 Entregar un (1) taladro destornillador inalámbrico 20 v TP					
3 Entregar una (1) Sopladora Aspiradora 600 W					
4 Entregar un (1) Multimetro Digital AC/DC 500V					
5 Entregar treinta (30) limpiadores electrónico 240CC					
6 Entregar cuarenta (40) Siliconas protector UV3					
7 Entregar veintidos (22) Limpiavidrios con Pistola 1000 MI					
8 Entregar diez (10) PAÑOS PREMIUM MICROFIBRA MULTIUSOS					
9 Entregar cuarenta y un (41) Bayetillas Blanca 50 *100 cm					
10 Entregar cuarenta (40) Bayetillas Roja 50 *100 cm					
11 Entregar un (1) JUEGO DE BROCAS MIXTO					
12 Entregar dos (2) CONECTORES DE RED RJ45 CAT6 BOLSA 100 UND					
13 Entregar cuatro (4) CABLE HDMI 5MTS ENMALLADO DOBLE FILTRO					

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.


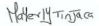
14 Entregar cuatro (4) BATERIAS 12V 9AH FULIBATTERY UPS			
15 Entregar dos (2) COMBOS MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO			
16 Entregar dos (2) CONVERTIDORES USB-C 3.1 A ETHERNET GIGABIT USB 3.0 HUB XUE			
Supervisor:		Lider del area funcional de Tecnologias y Sistemas de Información	
Normatividad que establece la modalidad de Selección:			
LEY 1474 DE 2011. ART 94; Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015			
Análisis del valor estimado del contrato:		De acuerdo a las cotizaciones relazidas en grandes superficies TVEC	
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN ART: 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA			
LEY 1474 DE 2011. ART 94; Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015			
Estrategia:		Acciones de protección del patrimonio arqueológico	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
Objetivo:		Estrategia:	
Establecer mecanismos de articulación entre los diferentes niveles de gobierno		Acciones de protección del patrimonio arqueológico	
Programa:		Acción 1	
PLAN DE ACCIÓN ANUAL			
DEPENDENCIA	RUBRO	ACTIVIDAD	VALOR
Secretaría General	C-3399-1603-2-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DEL ICANH NIVEL NACIONAL	Reparar, mantener y reforzar los elementos estructurales de las sedes	\$ 7.757.636,0
Lugar de ejecución del contrato:		BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
Valor: \$ 7.757.636,0		Plazo de Ejecución: Sera de un (1) mes	
Forma de Pago:		Las establecidas en los terminos y condiciones de Tienda virtual	
ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO			
Las establecidas en los terminos y condiciones de Tienda virtual			
ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIDAS.			
Las establecidas en los terminos y condiciones de Tienda virtual			
DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO			
Descripción	Anexos	Responsable	
Estudio de mercado	<input checked="" type="checkbox"/>	Sonia Cardozo Muñoz	
OBSERVACIONES GENERALES			



Para Visto Bueno Dependencia
Sonia Yaneth Cardozo Muñoz



Para Visto Bueno Ordenador del Gasto
Sandra Milena Montoya Amariles

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRECONTRACTUAL		CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-18
	LISTADO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA PROCESOS DE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	23/04/2024
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA / RAZÓN SOCIAL	FERRICENTRO SAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / NIT		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES	CÓDIGO CONTRACTUAL (PAA)		
NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA	115609			
ETAPA PRECONTRACTUAL				
CODIFICACIÓN		RESPONSABLE		CASILLA DE VERIFICACIÓN (1)
		REVISIÓN EN RADICACIÓN	VERIFICACIÓN INTEGRAL	
DOCUMENTOS INTERNOS				
1	Memorando de Solicitud de Contratación (2)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X
2	Estudios Previos y anexos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X
3	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X
5	Soporte de Evento de cotización, si aplica (3)	N/A	Área Funcional de Contratos y Convenios	X
6	Respuesta a Observaciones al Evento de Cotización, si aplica (3)	N/A	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A
7	Ofertas, si aplica (3)	N/A	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A
8	Designación del Comité evaluador (2)	N/A	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A
9	Informe de Evaluación	N/A	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A
10	Respuesta a Observaciones a Informe de Evaluación.	N/A	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A
DOCUMENTOS DEL PROCESO				
11	Orden de compra		Área Funcional de Contratos y Convenios	X
12	Certificado de Registro Presupuestal		Área Funcional de Presupuesto	X
13	Garantías		Supervisor	N/A
14	Verificación de la Garantía (4)		N/A	N/A
15	Acta de aprobación Garantía (5)		N/A	N/A
16	Comunicación o Designación de Supervisión o Interventoría		N/A	N/A
17	Acta de inicio		Supervisor	N/A
18	Informe de actividades, certificado de Supervisión e informe financiero para personas jurídicas GC-PR-09-FO-05		Supervisor	X
19	Órdenes de Pago		Área Funcional de Tesorería	X
20	Formato de Justificación para Modificación del Contrato (prorrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, terminación anticipada, entre otras) (6)		N/A	N/A
21	Orden de Compra Modificada		N/A	N/A
22	Documentos Derivados de la Ejecución Contractual		Supervisor	N/A
EXPEDIENTE CONFORMADO POR	Mayerly Tinjaca Marin	CTO 142-2024	Vo Bo 	

NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA	115609				
ETAPA PRECONTRACTUAL					
CODIFICACIÓN			RESPONSABLE		CASILLA DE VERIFICACIÓN (1)
			REVISIÓN EN RADICACIÓN	VERIFICACIÓN INTEGRAL	
ETAPA POSTCONTRACTUAL					
CÓDIGO	DOCUMENTOS REQUERIDOS		RESPONSABLE		CASILLA DE VERIFICACIÓN (1)
			DOCUMENTOS INTERNOS		
23	Informe Final de Supervisión		Supervisor		
24	Soporte de Pagos SIIF		N/A		
25	Listado de verificación de Liquidación de Contratos y Convenios		Área Funcional de Contratos y Convenios		
26	Acta de Liquidación		Área Funcional de Contratos y Convenios		
27	Acta de Cierre de Expediente Contractual		Área Funcional de Contratos y Convenios		
REVISÓ:	Nombre Completo Responsable Acta de Liquidación- Área Funcional de Contratos y Convenios - Revisión: Cargo o No. de contrato:		Fecha de la revisión: DD/MM/AAAA	Firma:	
VERIFICACIÓN:	Nombre Completo Responsable Documental -Área Funcional de Contratos y Convenios: Cargo o No. de contrato:		Fecha de la revisión: DD/MM/AAAA	Firma:	
<p>(1) El diligenciamiento de la columna de "Casilla de Verificación", se realizará a efectos de mantener un control en la Gestión Documental del Área de contratos y convenios</p> <p>(2) El documento debe estar debidamente radicado para ser anexado al expediente.</p> <p>(3) Aplica sólo para acuerdos marco de precios.</p> <p>(4) Publicada la póliza en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe realizar la verificación en la página web de la aseguradora.</p> <p>(5) Considerando que la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no es transaccional, será necesario para todos los casos, este documento.</p> <p>(6) Para las modificaciones que se pretendan realizar, se tendrá que aportar todos los documentos que soporten las mismas.</p> <p>NOTAS:</p> <p>1. Las personas que firman el presente Listado de Verificación Documental, con su visto bueno acreditan que revisaron o verificaron la información contenida en los documentos respectivos, conforme los procedimientos de Gestión Contractual y la columna de "Responsables".</p> <p>2. La conformación del expediente contractual será únicamente electrónico, por lo cual, la presentación de los documentos será digital.</p> <p>3. La dependencia solicitante, deberá aportar los documentos necesarios para inicial el trámite contractual.</p> <p>4. La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato.</p> <p>5. La numeración de los documentos enlistados con anterioridad, dependerá de la organización de cada expediente contractual.</p>					



MEMORANDO



ICANH – MI 2023186000034623

Bogotá D.C., 07-09-2023

PARA: Sandra Milena Montoya Amariles

Secretaria General

DE: Área Funcional de Tecnologías y Sistemas de Información.

ASUNTO: SOLICITUD CONTRATACIÓN ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO

Solicito su amable colaboración para adelantar el proceso de contratación pública cuyo objeto es: "Adquirir elementos de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica del ICANH, por el mecanismo de compra Grandes Superficies de la TVEC.", acorde al estudio previo y demás documentos que se adjuntan a la presente comunicación.

ÍTEM DEL PLAN ANUAL: ___1495___

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN	SI	NO
1. ¿Está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?	X	
2. ¿Aporta cotizaciones?	X	
3. ¿Aporta estudio de mercado?	X	
4. ¿Aporta solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal?	X	
5. ¿Aporta certificado de disponibilidad Presupuestal?	X	
6. ¿Aporta Estudio Previo debidamente diligenciado?	X	

¿Aporta documentación complementaria a la relacionada anteriormente?	SI	NO
¿Cuál?		

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 1



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Pérez', is positioned above a horizontal line.

Área de Tecnología Y Sistemas De Información

Anexo: N/A

Copia: N/A

Transcriptor: N/A




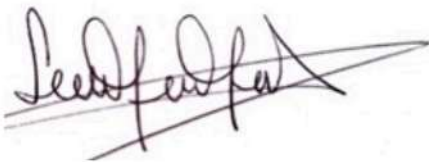
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 2

		SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			<input type="text"/>	
		GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE			<input type="text"/>	
FECHA DE SOLICITUD		06/09/2023			<input type="text"/>	
		DIA	MES	AÑO		
1. OBJETO: Adquirir elementos de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica del ICANH, por el mecanismo de compra Grandes Superficies de la TVEC		TIPO DE SOLICITUD			INICIAL	X
					REDUCCIÓN	
					ADICIÓN	
					ANULACIÓN *	
					APALANCAMIENTO VIGENCIA FUTURA	
					MODIFICACION PRESUPUESTAL O TRASLADO	
SI SE APALANCA VIGENCIAS FUTURAS, LA DISTRIBUCION DE LAS MISMAS ES:						
VIGENCIA		VALOR				
2 0 _ _		\$				
2 0 _ _		\$				
2 0 _ _		\$				
TOTAL		\$				
2. IDENTIFICACION PRESUPUESTAL (REGISTRAR LA CLASIFICACIÓN NUMÉRICA Y NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL)						
DEPENDENCIA	RUBRO	ACTIVIDAD	USOS	VALOR		
Secretaría General	C-3399-1603-2-0-3399016 SEDES MANTENIDAS	Reparar, mantener y reforzar los elementos estructurales de las sedes	A-02-02-02-008-003-09	\$ 7.757.636,0		
TOTAL				\$ 7.757.636,0		
3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBEN CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. INCLUIDO EL IVA						
VALOR	\$ 7.757.636,0					
 Firma Solicitante Sonia Yaneth Cardozo Muñoz Líder del Área funcional de Tecnologías y Sistemas de Información.				 Firma Ordenador del Gasto - Secretario General Aprobó		
Anexo: Estudios Previos (EP)				(*) En caso de anulación, se debe adjuntar CDP original.		
Elaboró:		Revisó:		Revisó:		



FERRICENTROS S.A.S
 NIT. 800237412-1
 AV CARACAS 74 25
 TEL. 651 12 12
 BOGOTA

REMISION
 PENDIENTE POR FACTURAR

VENDIDO A: PEDIDO No. 256791
 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
 CL 12 2 38 BRR LA CANDELARIA
 NIT: 830067892 SEDE: 1 TEL: 4440544
 CIUDAD: BOGOTA
 DIRECCION DE ENTREGA: CL 12 2 38 BRR LA CANDELARIA
 ORDEN DE COMPRA: 115609

No. **168498**

FECHA REMISION			VENCIMIENTO		
13	09	2023	13	10	2023

CODIGO	DESCRIPCION	UN	REFERENCIA	CANTIDAD
0000005024	SOPLADORA ASPIRADORA ELECTRICA 600W V.V	UND	STPT600-B3	1
0000027306	MULTIMETRO DIGITAL AC/DC 500V - AC 10A - RESISTENC	UND	UT33C+	1

OBSERVACIONES: PESO (Kg.): 0
 CALLE 12 N° 2 - 38 BOGOTA SONIA CARDOZO 3057046511 - 3132087047

EL COMPRADOR DECLARA QUE POR EL SOLO HECHO DE LA FIRMA, ACEPTA LA PRESENTE FACTURA, PARA LO ANTERIOR SE AUTORIZA A QUIEN EN SU NOMBRE ESTÁ FIRMANDO LA MISMA Y QUIEN FIRMA BAJO AUTORIZACION DEL COMPRADOR.

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN. RAD. 10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45/90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL. 2509 DE 1993/12/03 Y AUTORETENEDORES RESOL. No. 3923 DE 1999/12/23; NO EFECTUAR RETEFUENTE NI RETEIVA RESOLUCION DIAN No. 100000034970 DE 2006 / 03 / 08 AUTORIZA DEL 672501 AL 792500 AUTORIZO SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

EL COMPRADOR
 RECIBIDO Y ACEPTADO

 FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO
 VENEDOR: brjc BARACALDO ROA JULIAN CAMILO



NIT: 860.034.594-1

MULTIBANCA COLPATRIA DEL GRUPO SCOTIABANK
NIT 860.034.594-1 CARRERA 7 No 24 – 89 Bogotá DC

INFORMA

Que nuestro cliente **FERRICENTROS S A S**, Identificado con Nit. **8002374121** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros No 5074384015 aperturada el día 01 de Julio de 2018, encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 05 días del mes de Septiembre de 2019.


Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Rodolfo Montalvo." The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Director de Servicio al Cliente Empresarial
Multibanca Colpatría del grupo Scotiabank.
DMCR

Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A
Carrera 7 No 24-89
Bogotá D.C Conmutador 7456300

	PROCESO DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	Código Versión Fecha	SC5.14300.001 2 Enero de 2020
	CONTRATACION		
	FORMATO 4: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO E INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha: octubre de 2023

Nombre del contratista: FERRICENTROS

CC. O NIT.: 800.237.412-1

No. del Contrato: Orden de compra No. 115609 de 2023

Fecha de inicio del Contrato: 11 de septiembre de 2023

Pago Número: Único pago. Fact. No. 01CR-644304

Valor del pago: \$428.400

Yo, Sandra Milena Montoya Amariles, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.140.639 de Bogotá D.C, conforme a lo establecido en la orden de compra 115609 de 2023, cuyo objeto es: "Entregar una (1) Sopladora Aspiradora 600 W - Entregar un (1) Multimetro Digital AC/DC 500V.", y en consideración a que el contratista realizó la entrega a satisfacción de los siguientes elementos:

1. Una (1) SOPLADORA ASPIRADORA ELECTRICA 600W V.V
2. Un (1) MULTIMETRO DIGITAL AC/DC 500V - AC 10A – RESISTENC

De acuerdo a la remisión No. 168498 de fecha 13 de septiembre de 2023, como supervisora del presente contrato, certifico que:

Los elementos entregados cumplen a satisfacción con las exigencias de la orden de compra en cuanto a los requisitos de calidad, cantidad y oportunidad. Por lo anterior, me permito solicitar se adelante el pago por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$428.400,00)** con el fin de ser consignado en la cuenta bancaria suministrada por el contratista.

Cordialmente,



SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Supervisora



FECHA VALIDACION DIAN: 2023-09-28 10:12:11

CUFE: d9123f396459671a33ab86bee8c4f9a92bb9f14ba0789906c0502e9eda035013e951478c2d4ecf6379479a84fd852e8a

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES):: INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-644304					
NIT: 830067892 SEDE: 1 TEL: 4440544				DIRECCIÓN: CL 12 2 38 BRR LA CANDELARIA					
				CIUDAD: 11001BOGOTA		PAÍS: COLOMBIA			
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISIÓN (ES)		
AÑO MES DIA 2023-09-28	AÑO MES DIA 2023-10-28	256791	115609	CREDITO	.	brjc	.		
Dirección entrega: CL 12 2 38 BRR LA CANDELARIA				Datos de despacho: Peso: 0.00,Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1.00	UND	0000005024	SOPLADORA ASPIRADORA ELECTRICA 600W V.V	STPT600-B3	STANLEY	19	277,714.29	277,714.00
2	1.00	UND	0000027306	MULTIMETRO DIGITAL AC/DC 500V - AC 10A - RESISTENC	UT33C+	UNI-T	19	82,285.71	82,286.00

Total items: 2

Observaciones: #33-05-00;oc115609;smmontoya@icanh.gov.co#\$

Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 6230000303

Resolución:
No.18764024018113 del 01CR-598301 al 01CR-700000 2022-01-12 Habilita-Vig 24 meses

Condiciones de pago: .
Términos: .
Moneda: COP TRM: 1.0
Forma pago: Crédito Medio 2023-10-28

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA EMISOR

En mi calidad de comprador y/o beneficiario del servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:

D M A

Nombre: _____
Firma: _____
C.C.: _____

DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 360,000.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 360,000.00
IVA	\$ 68,400.00
RETEIVA	-\$ 0.00
TOTAL	\$ 428,400.00

Hora y fecha de grabación: 2023-09-28 10:
Impreso por: FERRICENTROS S.A.S
Nit: 800237412-1
Nombre del Software: Jaivaná
Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S
Nit: 816003448-1

Av Caracas # 74-25 Bogotá
TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.



FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES.09434 DE 14/08/2007.REGIMEN COMUN. NO GRANDES CONTRIBUYENTES. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019.n RESPONSABLE IVA. RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL. ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE. AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2023-09-28 10:12:11

CUFE: d9123f396459671a33ab86bee8c4f9a92bb9f14ba0789906c0502e9eda035013e951478c2d4ecf6379479a84fd852e8a

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES): INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-644304					
NIT: 830067892 SEDE: 1 TEL: 4440544				DIRECCION: CL 12 2 38 BRR LA CANDELARIA					
				CIUDAD: 11001BOGOTA		PAIS: COLOMBIA			
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISIÓN (ES)		
AÑO MES DIA 2023-09-28	AÑO MES DIA 2023-10-28	256791	115609	CREDITO	.	brjc	.		
Dirección entrega: CL 12 2 38 BRR LA CANDELARIA				Datos de despacho: Peso: 0.00, Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1.00	UND	0000005024	SOPLADORA ASPIRADORA ELECTRICA 600W V.V	STPT600-B3	STANLEY	19	277,714.29	277,714.00
2	1.00	UND	0000027306	MULTIMETRO DIGITAL AC/DC 500V - AC 10A - RESISTENC	UT33C+	UNI-T	19	82,285.71	82,286.00

Total items: 2

Observaciones: #S33-05-00;oc115609;smmontoya@icanh.gov.co#\$		En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente. Como constancia suscribo la presente el día: D M A	DESCUENTO \$ 0.00
Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303			SUBTOTAL \$ 360,000.00
Resolución: No.18764024018113 del 01CR-598301 al 01CR-700000 2022-01-12 Habilita-Vig 24 meses			FLETES \$ 0.00
Condiciones de pago:		Nombre: _____ Firma: _____ C.C.: _____	SEGURO \$ 0.00
Términos:			VALOR NETO \$ 360,000.00
Moneda: COP TRM: 1.0			IVA \$ 68,400.00
Forma pago: Crédito Medio 2023-10-28			RETEIVA -\$ 0.00
			TOTAL \$ 428,400.00
Av Caracas # 74-25 Bogotá TEL: 6511212			Hora y fecha de grabación: 2023-09-28 10: Impreso por: FERRICENTROS S.A.S Nit: 800237412-1 Nombre del Software: Jaivaná Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S Nit: 816003448-1

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.

Documento: ENTRADA DE ALMACEN	003085	Ordenado por: ALMACEN DE CONSUMO
Fecha: 12/10/2023 05:25:00p.m.	Usuario: ALBA INES ESPITIA	
Proveedor: FERRICENTROS	NIT: 8002374121	

Código	Nombre del Artículo	Unidad de Conteo	Cantidad	Costo Unitario	Antes de IVA	IVA	Costo Total
ENTRADA DE ALMACEN: 003085							
102012	SOPLADORA ASPIRADORA ELECTRICA 600W V.V	UNIDAD	1	330,480	330,480	0	330,480
104090	MULTIMETRO DIGITAL TESTER	UNIDAD	1	97,920	97,920	0	97,920
Costo TOTAL ENTRADA DE ALMACEN: 003085					428,400		428,400

FERRICENTRO -
FACTURA ELECTRONICA No. 01CR-644304
ORDEN DE COMPRA No. 115609



Jefe de Almacén

CODIFICACION CONTABLE

CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
191001090	330,480.00	0.00
191001090	97,920.00	0.00
242590	0.00	428,400.00

**MEMORANDO****ICANH – MI 2023180000041243**

Bogotá D.C., 13-10-2023

PARA: OFICINA DE CENTRAL DE CUENTAS
Grupo Financiero**DE: SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES**
Secretaria General**ASUNTO:** Radicación de documentos para único pago – Orden de compra No. 115609 de 2023 / FERRICENTROS

Cordial saludo,

De manera atenta, remito los documentos para proceder con el pago del valor del contrato, en el marco de la ejecución de la orden de compra enunciado en el asunto, así:

1. Certificación de cumplimiento e informe de supervisión
2. Factura No. 01CR-644304
3. Acta de entrega
1. Entrada de Almacén No. 003085
2. Parafiscales

Atentamente,

SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Secretaria General

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 1

7/9/23, 16:21

colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=115609&version=1



**Instituto Colombiano de Antropología
e Historia**
N.I.T. 830067892
ORDEN DE COMPRA

FERRICENTROS

N.I.T. 8002374121
Av caracas 74-25
Bogota, Cundinamarca
Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos
licitaciones2@ferricentro.com
Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden **115609**
No de Instrumento **CCE-GS-2019-4**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **07/09/23**
Fecha de Vencimiento **06/10/23**
Comprador **Sandra Montoya Amariles**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **Sonia Yaneth Cardozo Muñoz**
Teléfono **3057046511-3132087047**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **- Entregar una (1) Sopladora
Aspiradora 600 W - Entregar un (1) Multímetro
Digital AC/DC 500V**

Enviar a

Instituto Colombiano de
Antropología e Historia
Calle 12 No. 2 - 38
Bogotá Bogotá
Atte: Sonia Yaneth Cardozo
Muñoz

Facturar a

Instituto Colombiano de
Antropología e Historia
Calle 12 No. 2 - 38
Bogotá, Bogotá
Atte: Sandra Montoya Amariles

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 60923	gsf01- SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV 5024 10/07/2023	1.0	Unidad	330.480,00	330.480,00
2	CDP 60923	gsf01-MULTIMETRO DIGITAL AC/DC 500V - AC 10A -RESISTENCIA 27306 10/07/2023	1.0	Unidad	97.920,00	97.920,00
					428.400,00	COP



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHyggaitan Yulieth Yesenia Gaitan Mancera
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-15-10:50 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	360276523	Fecha Registro:	2023-10-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	340123	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-10-23	Código de Referencia:	04500028900360276523		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	428.400,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	428.400,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	428.400,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	428.400,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	-------------------	-------------------	------	------------	-------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudo:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta	
------------------------	-----------	----------------------	--------------------	-----------------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	FACT No. 01CR-644304	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-10-19

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
18000 SECRETARIA GENERAL / C-3399-1603-2-0-3399016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DEL ICANH A NIVEL NACIONAL												
	Nación	10	CSF	428.400,00	0,00	428.400,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
004 - ICANH - GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-19	428.400,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



BM&A-DA:1708:2023

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

FERRICENTROS S.A.S

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento ISAE 3000 "Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez verificados los recibos de pago mensual de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de nómina; la sociedad **FERRICENTROS S.A.S** ha cumplido con efectuar los aportes al Sistema de seguridad social integral, correspondientes a los últimos seis meses anteriores a la fecha de este documento (marzo - agosto 2023), del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el cumplimiento del pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración, en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186-250-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: KJMB
Revisado por: MACC
Aprobado por: AYLM
Impreso por: CDVB

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 15
Edificio Access Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814666

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villas Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 5210317



Resumen de Pago por Administradora

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800237412	1	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS	AV CARACAS 74 25	BOGOTA-BOGOTÁ D.E.	8511212	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	141969112	9455870402	E	2023/09/05	2023/09/05	BANCOLOMBIA	0	\$91,464,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	115	\$53,073,400	\$0	\$0	\$53,073,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	\$8,094,300	\$0	\$0	\$8,094,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	\$11,156,600	\$0	\$0	\$11,156,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	50	\$26,537,000	\$0	\$0	\$26,537,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$7,285,500	\$0	\$0	\$7,285,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	119	\$1,671,500	\$0	\$0	\$1,671,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)									
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	116	\$12,763,100	\$0	\$0	\$12,763,100	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	\$251,800	\$0	\$0	\$251,800	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	113	\$12,409,700	\$0	\$0	\$12,409,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)									
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	121	\$20,301,200	\$0	\$0	\$20,301,200	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$72,000	\$0	\$0	\$72,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$195,000	\$0	\$0	\$195,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	31	\$5,540,900	\$0	\$0	\$5,540,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	\$2,547,100	\$0	\$0	\$2,547,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	4	7	\$613,000	\$0	\$0	\$613,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	2	17	\$2,131,400	\$0	\$0	\$2,131,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	25	\$6,799,100	\$0	\$0	\$6,799,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	\$2,193,100	\$0	\$0	\$2,193,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)									
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	\$1,462,200	\$0	\$0	\$1,462,200	
TOTAL				121	\$91,464,500	\$0	\$0	\$91,464,500	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Bogotá D.C. diciembre de 2019

Señor(a)
FERRICENTROS SAS
NIT 800237412
AK 14 74 25
BOGOTA(BOGOTA)

Asunto: Resolución Gran Contribuyente Dirección de Impuestos de Bogotá

Apreciado(a) contribuyente:

Le comunicamos que mediante Resolución *DDI-032117 del 25 de octubre de 2019*, **FERRICENTROS SAS** ha sido calificado como Gran Contribuyente de la Dirección de Impuestos de Bogotá, razón por la cual le extendemos un saludo de agradecimiento y reconocimiento por el valioso aporte que le viene haciendo a la ciudad.

Debido a esta calidad, la ciudad cuenta con su apoyo para el ejercicio de su condición de agente retenedor del impuesto de Industria y Comercio, en las condiciones señaladas en la *Resolución DDI-052377 de junio 28 de 2016*.

Seguimos trabajando para que cada día sea más fácil cumplirle a Bogotá, por eso el próximo año la Administración Distrital dispondrá de una nueva solución tecnológica - BogData- que permitirá agilizar, actualizar y mejorar los procesos con nuestros contribuyentes. Así mismo estamos ampliando nuestros canales de recaudo y servicio.

Por favor tenga en cuenta que mediante la Oficina Virtual puede liquidar, presentar y pagar electrónicamente sus declaraciones tributarias de los impuestos ICA, RetelCA, Predial y Vehicular; también podrá revisar y actualizar su información tributaria como declaraciones, pagos, estado de sus obligaciones por sus distintos impuestos, administrar, y pagar por PSE a través de los bancos autorizados, con las garantías de seguridad y confidencialidad de la información.

Y contar con la seguridad de autenticidad de las firmas tanto del representante legal como del revisor fiscal en sus declaraciones y contará con la orientación permanente de todos los trámites y servicios que requiera a través del teléfono 3385772 o del correo electrónico grandescontribuyentes@shd.gov.co

Nuestra ciudad cuenta con usted para que en el 2020 sigamos construyendo una mejor Bogotá.

Cordialmente,

Orlando Valbuena Gómez
Director Distrital de Impuestos de Bogotá

Alcaldía de Bogotá



RESOLUCIÓN NÚMERO 09434

(14 AGO. 2007)

Por la cual se confiere una autorización
para actuar como autorretenedor

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y ASISTENCIA AL CLIENTE
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 9 del Artículo 11
del Decreto 4756 de Diciembre 30 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y Artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1 del Artículo 368 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 04074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007 y 07560 de junio 27 de 2007, donde establece los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.

Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los Artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988; en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.

Que el Señor, CAMILO ANTONIO VERGARA BRAVO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.166.032 quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., mediante escrito radicado bajo el No. 43275 del 29 de junio de 2007 en la Oficina de Correspondencia externa de la Administración Especial de Impuestos de las Personas Jurídicas, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la Renta.

Que analizada la solicitud de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y realizadas las verificaciones pertinentes con la Administración Especial de los Grandes contribuyentes de Bogotá, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución número 04074 de 2005

RESOLUCIÓN NÚMERO

09434

de

14 AGO. 2007

Hoja No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.

Por lo anteriormente expuesto, la Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad, **FERRICENTROS S.A.**, identificada con NIT 800.237.412-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente resolución por correo certificado o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de **RECONSIDERACION** de conformidad con los Artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 3o.- COMUNICAR por parte del Grupo de Notificaciones y Correspondencia, la presente resolución por correo a la **Administración Especial de Impuestos de los Grandes Contribuyentes de Bogotá**, con el fin de efectuar el control necesario para el Cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005

ARTICULO 4o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado ó hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3 Decreto 2509 de 1985), previa ejecutoria de la presente providencia.

RESOLUCIÓN NÚMERO 09434 de 14 AGO. 2007 Hoja No. 3

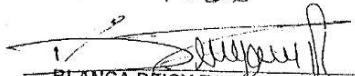
Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

ARTICULO 5o.- Efectuada la publicación que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

29 7 2008


BLANCA DEIGY ZAMORA RESTREPO
Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente

NOTIFICACIONES: FERRICENTROS S.A.
NIT 800.237.412-1
AVENIDA CARACAS No. 74-25
BOGOTA D.C.

Vo. Bo. MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO
Jefe G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó: HERMAN BERMÚDEZ BELTRAN
G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó: PAOLA ANDREA RIVERO CORTÉS
Despacho Subdirección de Gestión y Asistencia al Cliente

Proyectó Adalaida Astrid Reino López
04.08.07



Certificado No:

E89501F795B0F890

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY LIZETH CALDAS MATTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018437673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/07/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 800237412

FERRICENTROS S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 14 74 25 Teléfonos: 6511212
Dirección electrónica: contabilidad@ferricentro.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 25/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 21/08/1996
Matrícula Mercantil:00609825 Fecha inicio de Actividades: 21/08/1996 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 47522 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados (excepto materiales de construcción)
Actividad 2: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
Actividad 3: 47521 - Comercio al por menor de materiales de construcción
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
02/04/1997	00777393	FERRICENTROS	AV CARACAS 74 25	6511212

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
05/07/2022	C.C.	1018437673	JENNY LIZETH CALDAS MATTA	REVISOR FISCAL SUPLENTE
07/03/2022	C.C.	1049644762	LUIS EDUIN QUINTERO VARGAS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
13/07/2023	C.C.	796888923	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante. Usuario Solicitante: MHanataly
 Unidad ó Subunidad: 33-05-00
 Ejecutora Solicitante: INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTHROPOLOGIA E HISTORIA

ANGIE NATHALY VARGAS AVENDANO
 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTHROPOLOGIA E HISTORIA

Fecha y Hora Sistema: 11/09/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 60923 de fecha 2023-09-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	123523	Fecha Registro:	2023-09-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTHROPOLOGIA E HISTORIA	Tasa de Cambio:	0,00	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Actual:	428.400,00	Saldo x Obligar:	428.400,00	
Valor Inicial:	428.400,00	Valor Total Operaciones:	0,00	TERCERO ORIGINAL				
Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:				Abono en cuenta
Número:	5074384015	Banco:	SCOTTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:				Ahorro Activa
Identificación:	53140639	Nombre:	SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES	Cargo:				SECRETARIO GENERAL
Identificación:		Fecha de Registro:		Tipo:				ORDEN DE COMPRA 2023-09-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
18000 SECRETARIA GENERAL	C-3399-1603-2-0-3399016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DEL ICANH A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		428.400,00	0,00	428.400,00	
Total:						428.400,00	0,00	428.400,00	428.400,00




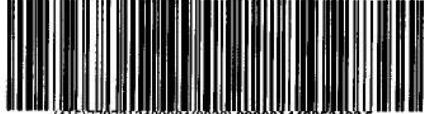
Objeto: Entregar una sopladora aspiradora 600 W- entregar un multimetro digital ACIDC 500V

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
ICANH - GESTION GENERAL	3-8	2023-09-30	428.400,00	428.400,00	NINGUNO



Angie Vargas

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</p>	<p>Formulario del Registro Único Tributario Representación</p>	 <p>MUISCA Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado</p>	<p>001</p>	
<p>Espacio reservado para la DIAN</p> 		<p>Página 3 de 6 Hoja 3</p> <p>4. Número de formulario 14498534035</p>  <p style="font-size: 0.8em;">(415)770721248994(802) 000014498534035</p>		
<p>5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 -</p>		<p>6. DV 1</p>	<p>12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá</p>	<p>14. Buzón electrónico 3 2</p>
Representación				
<p>98. Representación: REPRS LEGAL PRIN</p>		<p>99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4</p>		
<p>100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3</p>		<p>101. Número de identificación: 7 9 9 8 0 6 3 8</p>		<p>102. DV 1</p>
<p>104. Primer apellido WITTENZELLNER</p>		<p>105. Segundo apellido VERA</p>		<p>106. Primer nombre RICARDO</p>
				<p>107. Otros nombres EUGENIO</p>
<p>108. Número de Identificación Tributaria (NIT):</p>		<p>109. DV -</p>		
<p>110. Razón social representante legal</p>				
<p>98. Representación: REPRS LEGAL SUPL</p>		<p>99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4</p>		
<p>100. Tipo de documento: Cédula de extranjeri 2 2</p>		<p>101. Número de identificación: 2 1 1 1 8 7</p>		<p>102. DV -</p>
<p>104. Primer apellido QUIROZ</p>		<p>105. Segundo apellido ULLOA</p>		<p>106. Primer nombre JENNY</p>
				<p>107. Otros nombres BEATRIZ</p>
<p>108. Número de Identificación Tributaria (NIT):</p>		<p>109. DV -</p>		
<p>110. Razón social representante legal</p>				
<p>98. Representación: REPRS LEGAL SUPL</p>		<p>99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4</p>		
<p>100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 1 3</p>		<p>101. Número de identificación: 6 0 3 3 7 3</p>		<p>102. DV -</p>
<p>104. Primer apellido MURCIA</p>		<p>105. Segundo apellido PARRA</p>		<p>106. Primer nombre MIREYA</p>
				<p>107. Otros nombres</p>
<p>108. Número de Identificación Tributaria (NIT):</p>		<p>109. DV -</p>		
<p>110. Razón social representante legal</p>				
<p>98. Representación:</p>		<p>99. Fecha inicio ejercicio representación:</p>		
<p>100. Tipo de documento:</p>		<p>101. Número de identificación:</p>		<p>102. DV</p>
<p>104. Primer apellido</p>		<p>105. Segundo apellido</p>		<p>106. Primer nombre</p>
				<p>107. Otros nombres</p>
<p>108. Número de Identificación Tributaria (NIT):</p>		<p>109. DV</p>		
<p>110. Razón social representante legal</p>				
<p>98. Representación:</p>		<p>99. Fecha inicio ejercicio representación:</p>		
<p>100. Tipo de documento:</p>		<p>101. Número de identificación:</p>		<p>102. DV</p>
<p>104. Primer apellido</p>		<p>105. Segundo apellido</p>		<p>106. Primer nombre</p>
				<p>107. Otros nombres</p>
<p>108. Número de Identificación Tributaria (NIT):</p>		<p>109. DV</p>		
<p>110. Razón social representante legal</p>				

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

	Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN 		Página 4 de 6 Hoja 5 4. Número de formulario 14498534035  <small>(415)7707212489584(8020) 0000014498534035</small>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1		6. DV: 1	12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico: 3 2
Revisor Fiscal y Contador				
Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 9 3 2 5 8 6 9	126. DV: -	127. Número de tarjeta profesional: 9 2 7 7 T
	128. Primer apellido: MARTINEZ	129. Segundo apellido: MARTINEZ	130. Primer nombre: RAFAEL	131. Otros nombres: ANTONIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9 - 4	133. DV: -		
135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 5 2 1				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 1 1 3 1 0 9 8 0	138. DV: -	139. Número de tarjeta profesional: 7 9 5 1 3 T
	140. Primer apellido: ZULUAGA	141. Segundo apellido: ZULUAGA	142. Primer nombre: HERNAN	143. Otros nombres:
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9 - 4	145. DV: -		
147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 5 2 1				
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 5 2 9 6 9 5 9 2	150. DV: -	151. Número de tarjeta profesional: 1 3 9 0 9 1 T
	152. Primer apellido: MORENO	153. Segundo apellido: ARDILA	154. Primer nombre: YURI	155. Otros nombres: HASBLEIDY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV: -	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 9 0 4				
<p style="font-size: 1.5em; font-weight: bold;">Colombia, un compromiso que no podemos evadir.</p>				

<p>Espacio reservado para la DIAN</p> 	<p style="text-align: right;">Página 5 de 6 Hoja 6</p> <p>4. Número de formulario 14498534035</p>  <p style="font-size: 0.8em;">(415)7707212489584(8020)0000014498534035</p>
---	---

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	-------------------	--	-------------------------------------


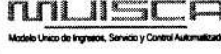


Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS	
163. Departamento: Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
165. Dirección: AV CARACAS 7425	
166. Número de matrícula mercantil: 7 7 7 3 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil: 4 9 9 7 0 4 0 2
168. Teléfono: 6 5 1 1 2 1 2	169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA VERGARA	
163. Departamento: Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
165. Dirección: AV JIMENEZ 950	
166. Número de matrícula mercantil: 9 8 4 1 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 0 1 0 5
168. Teléfono: 2 8 6 2 1 0 0	169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRICENTRO BARRANQUILLA	
163. Departamento: Atlántico	164. Ciudad/Municipio: Barranquilla
165. Dirección: CL 44 46 165	
166. Número de matrícula mercantil: 6 0 1 6 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 7 1 8
168. Teléfono: 3 1 1 6 1 0 0	169. Fecha de cierre:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001
Espacio reservado para la DIAN 		Página 6 de 6 Hoja 6 4. Número de formulario 14498534035  <small>(415.7707212489984(6020) 0000014498534035</small>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1		6. DV: 1 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá	
		14. Buzón electrónico: 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros			
1	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2	
	162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS BUCARAMANGA		
	163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0	
	165. Dirección: CR 14 22 57		
	166. Número de matrícula mercantil: 3 6 8 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 2 2 8	
	168. Teléfono: 6 9 6 0 8 5 1	169. Fecha de cierre:	
2	160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:	
	162. Nombre del establecimiento:		
	163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:	
	165. Dirección:		
	166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:	
	168. Teléfono:	169. Fecha de cierre:	
3	160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:	
	162. Nombre del establecimiento:		
	163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:	
	165. Dirección:		
	166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:	
	168. Teléfono:	169. Fecha de cierre:	
<h2>Colombia, un compromiso que no podemos evadir.</h2>			

REPUBLICA DE COLOMBIA
 REPUBLICAN IDENTIFICATION CARD
 CÉDULA DE IDENTIFICACION

NUMERO **79.980.638**

WITTENZELLNER-VERA
 APELLIDOS

RICARDO EUGENIO
 NOMBRES

[Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1978**

CUCUTA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-1997 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00209713-M-0079980638-20100119 0020131964H 1. 6170012238



RESOLUCIÓN NÚMERO 09434

(14 AGO. 2007)

*Por la cual se confiere una autorización
para actuar como autorretenedor*

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y ASISTENCIA AL CLIENTE
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

*En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 9 del Artículo 11
del Decreto 4756 de Diciembre 30 de 2005, y*

CONSIDERANDO:

Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y Artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 368 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 04074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007 y 07560 de junio 27 de 2007, donde establece los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.

Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los Artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988; en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.

Que el Señor, CAMILO ANTONIO VERGARA BRAVO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.166.032 quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., mediante escrito radicado bajo el No. 43275 del 29 de junio de 2007 en la Oficina de Correspondencia externa de la Administración Especial de Impuestos de las Personas Jurídicas, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la Renta .

Que analizada la solicitud de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y realizadas las verificaciones pertinentes con la Administración Especial de los Grandes contribuyentes de Bogotá, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución número 04074 de 2005

RESOLUCIÓN NÚMERO 09434

de 14 AGO. 2007

Hoja No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.

Por lo anteriormente expuesto, la Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad, **FERRICENTROS S.A.**, identificada con **NIT 800.237.412-1**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente resolución por correo certificado o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de **RECONSIDERACION** de conformidad con los Artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 3o.- COMUNICAR por parte del Grupo de Notificaciones y Correspondencia, la presente resolución por correo a la **Administración Especial de Impuestos de los Grandes Contribuyentes de Bogotá**, con el fin de efectuar el control necesario para el Cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005

ARTICULO 4o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado ó hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3 Decreto 2509 de 1985), previa ejecutoria de la presente providencia.

RESOLUCIÓN NÚMERO 09434

de 14 AGO. 2007

Hoja No. 3

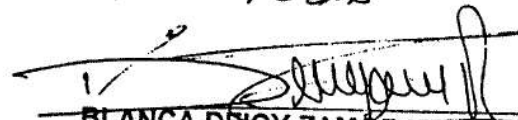
Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

ARTICULO 5o.- Efectuada la publicación que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.


NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

29 7 2007



BLANCA DEIGY ZAMORA RESTREPO
Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente

NOTIFICACIONES: **FERRICENTROS S.A.**
NIT 800.237.412-1
AVENIDA CARACAS No. 74-25
BOGOTA D.C.

Vo. Bo. 
MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO
Jefe G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó: **HERNAN BERMÚDEZ BELTRAN**
G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó: 
PAOLA ANDREA ROMERO CORTÉS
Despacho Subdirección de Gestión y Asistencia al Cliente

Proyectó 
Adelaide Astrid Reino López
04.08.07

RESOLUCION NUMERO 11127 DE 30 NOV. 2004 Hoja No. _____

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere a la Sociedad IMEQUIPOS IMETAN S.A. una autorización para actuar como autorretenedor.

Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente mediante la aplicación de los artículos 3o del Decreto 2509 de 1985, 4o del Decreto 2670 de 1988 y 11o del Decreto 836 de 1991.

Por lo expuesto, El Subdirector de Recaudación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad **IMEQUIPOS IMETAN S.A.**, con NIT **830.060.602-1** y con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.** para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1o. del artículo 5o. del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4o del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente resolución por correo o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de **RECONSIDERACION** de conformidad con los artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 3o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado o hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inclso segundo, artículo 3o. Decreto 2509 de 1985). Previa ejecutoria de la presente providencia.

ARTICULO 4o.- Efectuada la publicación de que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

DIRECCION INFORMADA: **CARRERA 34 No. 19-16**
TEL: 368 68 58
BOGOTA D.C.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

30 NOV. 2004

LUIS LISANDRO SUAREZ MALDONADO
Subdirector de Recaudación (A)

BML 26.11.04

Scanned with CamScanner